

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES
DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

DIRECTORIO
15° Período
Acta N° 116 – Sesión
10 de octubre de 2019

En Montevideo, el diez de octubre de dos mil diecinueve, siendo la hora catorce y quince minutos, celebra su centésima decimosexta sesión del décimo quinto período, el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Preside el Sr. Director Doctor (Médico) EDUARDO FERREIRA, actúa en Secretaría el Sr. Director Arquitecto WALTER CORBO y asisten los Sres. Directores Ingeniero OSCAR CASTRO, Economista ADRIANA VERNENGO, Doctor (Abogado) ARIEL NICOLIELLO, Doctor (Médico) ROBERT LONG y Doctora (Odontóloga) MARTHA CASAMAYOU.

En uso de licencia médica el Sr. Director Dr. Abisab.

En uso de licencia extraordinaria los Sres. Directores Dr. Gonzalo Deleón, Dr. Federico Irigoyen y Dr. Gerardo López Secchi.

También asisten el Sr. Gerente General Contador Miguel Sánchez, el Jefe del Departamento de Secretarías Sr. Gabriel Retamoso, el Oficial 2° Sr. Gerardo Farcilli y la Adm. II de dicho Departamento Sra. Marianela Fernández.

1) ACTA N° 104. Res. N° 791/2019.

El Sr. Jefe de Secretaría explica que dentro de la sugerencia de clasificación de la información, la Asesoría Jurídica estima mejor tratar un tema con la técnica de disociación de la información. Da lectura a lo expresado por esa asesoría: “(...) compartimos en general la clasificación propuesta para los distintos asuntos con los siguientes comentarios: en el asunto “Sumario a empleado”, atendiendo a algún criterio manejado por la UAIP nos surge la duda ya que podría figurar la resolución adoptada en cuanto dispone una sanción y acepta la renuncia, aunque en este caso sí aplicando la técnica de disociación de datos...”. La sugerencia refiere a que siga apareciendo la forma en que procedió el Directorio con respecto a la investigación y el sumario; si se aplicara el criterio que se está aplicando, el contenido del tema no figurará en la versión pública,

esto incluye la declaración de repudio de Directorio al tipo de actitudes que dieron lugar al procedimiento y la exhortación a que no se repitan los hechos y sean denunciados.

El Sr. PRESIDENTE plantea que si el criterio es no disociar y la información es confidencial, se tendría que sacar todo de la versión pública.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez cree que la sugerencia puede venir por la inquietud manifiesta por el gremio de empleados, de que se consignara un concepto que fue recogido por la resolución de Directorio, cuando expresó su repudio a esas actitudes. Si se saca todo, esto no se va a reflejar en la versión pública.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO entiende que en estos casos le parece más claro la aplicación de la técnica de disociación; no se está ante un tema alcanzado por el secreto tributario. Lo que no podría quedar en la versión pública son los datos personales, pero el único dato personal mencionado ahí es el nombre del empleado. Le parece bien lo que propone la Asesoría Jurídica.

El Sr. PRESIDENTE se pregunta si se puede hacer funcionar para una buena parte del acta el criterio general aprobado y para la otra parte no.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO señala que el criterio general es referido a los temas alcanzados por el secreto tributario.

El Sr. PRESIDENTE expresa que comprende y que tampoco su posición es rígida. Si hay acuerdo en ese sentido no tiene problemas en proceder como sugiere la Asesoría Jurídica.

Se resuelve (Mayoría, 5 votos afirmativos, 1 voto negativo, 1 abstención):
Aprobar con modificaciones el Acta N° 104 correspondiente a la sesión de fecha 01.08.2019.

El Sr. Director Ing. Castro ha votado negativamente.

El Sr. Director Dr. Long se abstiene en tanto no se encontraba presente en la sesión del acta considerada.

ACTA N° 105. Res. N° 792/2019.

Se resuelve (Mayoría, 5 votos afirmativos, 2 abstenciones): Aprobar con modificaciones el Acta N° 105 correspondiente a la sesión de fecha 08.08.2019.

Los Sres. Directores Arq. Corbo y Dr. Long se abstienen en tanto no se encontraban presentes en la sesión del acta considerada.

El Sr. Director Ing. Castro expresa que vota afirmativamente los contenidos del acta, haciendo constar su desacuerdo con el procedimiento aplicado para la clasificación de la información aprobada.

ACTA N° 106. Res. N° 793/2019.

El Sr. Director Ing. CASTRO solicita la postergación.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

ACTA N° 107.

En elaboración.

ACTA N° 108.

En elaboración.

ACTA N° 109.

En elaboración.

ACTA N° 110.

En elaboración.

ACTA N° 111.

En elaboración.

ACTA N° 112.

En elaboración.

ACTA N° 113.

En elaboración.

ACTA N° 114.

En elaboración.

ACTA N° 115.

En elaboración.

MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Res. N° 794/2019.

El Sr. PRESIDENTE propone alterar el orden del día propuesto, de modo de tratar en primer lugar los asuntos de la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión, el asunto relativo a la retención de haberes por deudas con el Fondo de Solidaridad y luego recibir la presentación del Informe de Viabilidad Actuarial.

Se resuelve (Mayoría, 6 votos afirmativos, 1 voto negativo): Alterar el tratamiento del orden del día según lo propuesto.

El Sr. Director Ing. CASTRO ha votado negativamente.

10) ASESORÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

GESTIÓN DE INVERSIONES CON *US TREASURIES*. Rep. N° 364/2019.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez resume que se informa que los procesos internos de aprobación pueden diferir hasta en 2 semanas la ejecución de eventuales decisiones, lo que implica riesgo de pérdida de la oportunidad por la volatilidad de este tiempo de bono. Se propone que se habilite la gestión de compra/venta de *US Treasuries* dentro del límite legal (5% por emisor) a fin de mejorar la rentabilidad de las colocaciones en dólares y aprovechar más eficientemente las oportunidades que el contexto pueda generar. Se necesitan 6 votos para la aprobación.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO expresa que conceptualmente está de acuerdo. Lo que le preocupa es, y eso le genera duda, si esto podría llegar a implicar un aumento de la participación de las inversiones en dólares. Si es movimiento entre las colocaciones, sin que implique alterar es participación, estaría de acuerdo en autorizar esa flexibilidad. No acuerda con llevar más allá del 18% la posición en dólares.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que el objetivo es tener la posibilidad de utilizar alternativas de mercado que resulten convenientes para la Caja. La posición en dólares está marcada por una pauta aprobada por el Directorio. Entiende que esto podría permitir ampliar la posición. Si el Directorio así lo entiende podría establecer una pauta más restrictiva en cuanto a la participación de inversiones en dólares dentro del portafolio.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO entiende que eso implicaría un acuerdo sobre la baja del límite que ve difícil que se dé en Directorio. Entiende que si puede mantener la posibilidad de atender cada caso concreto, podrá expresar si está de acuerdo dependiendo si aumenta o no la participación. La Asesoría Técnica ha llevado la exposición en dólares del 9 al 17,8%. La ha duplicado y hasta este nivel le parece bien. Mucho más allá no le parece bien. No acuerda en dar potestades para poder seguir aumentando la participación.

La Sra. Directora Ec. VERNENGO entiende conveniente convocar a Sala a la Gerente de la Asesoría Técnica, a efectos de consultar si existe la posibilidad de aprobar algo que contemple lo observado y sea del acuerdo de todos los directores.

Se acuerda en convocar a Sala a la Cra. Rossel.

Siendo la hora catorce y treinta minutos ingresa a Sala la Sra. Gerente de la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión, Cra. Silvia Rossel.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO traslada su duda respecto a la autorización que se solicita.

La Cra. Rossel señala que no se está planteando en este asunto la posibilidad de aumentar la posición en dólares. La solicitud de autorización busca poder hacer, dentro del 5% que se fijó como tope para estas inversiones, tener la libertad de comprar y vender para obtener ganancias. Pasó el mes anterior que el Directorio autorizó una operación para vender un bono 2023, obtener ganancia y comprar un bono más corto. Pasó que se tuvo que postergar la venta porque en el interín entre la propuesta y la aprobación de Directorio, el precio bajó. Comenta que ha vuelto a subir en esta semana y se pudo, en definitiva, venderlo. Resta recolocar los dólares de esa venta pero se hará dentro de los límites fijados. Pero la idea no es aumentar la proporción en dólares, sino colocar esos mismos bonos a distintos plazos según la conveniencia.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez entiende que esa no es la idea pero consulta si el mecanismo permitiría hacerlo.

La Cra. Rossel señala que no, que solo se operaría dentro del 5% fijado para la inversión en US Treasuries. No cambiaría la posición en dólares. Lo mismo se plantea hacer con los bonos del BID.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que entendió que como en el caso de estos bonos BID se puede llegar a ampliar la posición, confundió que también eso era así para los otros bonos.

La Cra. Rossel explica que en el caso de los bonos BID un poco se incrementa. Se estima que el precio irá bajando y conviene comprar aunque sea de menor plazo. En reuniones con la asesora Deloitte se ha estado analizando ir siguiendo el porcentaje que tienen hoy las AFAPs en dólares, que es un poco más alto que el de la Caja, en el entorno del 22% y sabe que siguen dolarizándose. Si la Caja quiere seguir teniendo como *benchmark* a las AFAPs, no se puede alejar mucho de ellos. Se estima conveniente la inversión en bonos BID que dan mayor rentabilidad y seguridad que otras colocaciones. Como se busca incrementar los dólares de a poquito, se está planteando poder comprar esos bonos BID sin tener que estar pidiendo una autorización a Directorio cada vez, para contar con más libertad en la ejecución porque los precios varían mucho.

El Sr. PRESIDENTE señala que le llama la atención la variación tan dinámica de los bonos estadounidenses: lo que salió mal por los tiempos de aprobación de Directorio, al final terminó siendo igual conveniente.

La Cra. Rossel explica que se terminó vendiendo al mismo precio que se tenía al momento de sugerir la venta. Se espera que sigan bajando las tasas de la reserva federal por lo que se espera que aumente un poco el valor de los bonos.

El Sr. PRESIDENTE agradece la presencia de la Cra. Rossel.

Siendo la hora catorce y cuarenta minutos, se retira de Sala la Cra. Rossel.

El Sr. Director Dr. LONG señala que este asunto lo ve desde dos aristas. Uno, señalado la sesión pasada, que ese posible negocio que la Caja se perdía y luego por razones circunstanciales resultó conveniente, que es un tema que el Directorio no podría asumir en tiempo y forma esa aprobación, reitera lo señalado: se ha convocado para reuniones extraordinarias por otros temas, y este es especialmente importante, entiende que todos los directores deberían estar dispuestos por el sentido de adhesión y pertenencia institucional, a venir aunque sea un domingo para solucionar el problema a la Asesoría Técnica. Personalmente estaría dispuesto a hacerlo y con mucho gusto, independientemente de las obligaciones que se puedan tener en lo laboral o familiar. No es una situación que se va a dar frecuentemente. Esta es una coyuntura difícil y entiende que esa puede ser una solución viable.

El otro aspecto es que observa a la Cra. Rossel planteando frente a dudas toda una serie de posibilidades, que consulta a Deloitte. Esto no es lo ideal para la Caja. Habló del *benchmark* con las AFAPs; no tenemos otro tipo de organización con quien compararnos. De por sí tenemos una rentabilidad más baja que las AFAPs, pero nos comparamos con ellas y entiende que se debería ser lo más semejante a ellas en lo que se pueda. Tuvo acceso a los informes anuales de República AFAP, Unión Capital e Integración; también vio el informe del Banco Central de 2017 que se refiere a las mínimas garantías que debe tener cualquier fondo previsional con respecto a las inversiones. En todos, de diferentes formas, se le da una importancia fundamental a que estas organizaciones deben tener un

comité de inversiones institucional, formalmente institucional, justamente por problemas como los planteados por la Cra. Rossel, que son muy importantes. Para las AFAPs y para la Caja, en estos momentos, las inversiones son un aspecto esencial ya que los ingresos de otras características todavía no se han podido obtener las mejores respuestas. El último informe al que tuvo acceso es un informe de marzo de 2019 de la A.I.S.S., y dice claramente que estas organizaciones deben tener un comité de inversiones, adecuándolo a la organización, al fondo en sí y otras características. Es consciente que este Directorio ya votó que no a este comité de inversiones. No pretende su reconsideración pero sí señalar que a la Caja le hace falta un comité de este tipo, independientemente de su integración y su forma, que llevaría a superar este tipo de situaciones.

Respecto al planteo concreto para la gestión de bonos del BID y del tesoro estadounidense, independientemente de lo planteado por el Dr. Nicoliello que es otro tema, está dispuesto a acompañar cuando haya que tomar decisión en tiempo y forma cuando lo eleve la Gerencia de la Asesoría Técnica.

El Sr. PRESIDENTE señala que no tiene ningún problema en reunirse en sesiones extraordinarias. Le parece, y por eso refirió al dinamismo, que hay cosas que necesariamente tienen que pasar por la confianza que el Directorio tiene en sus funcionarios. Si la Gerente de la Asesoría Técnica está planteando este mecanismo, supone que es importante para el manejo diario de las inversiones. Por más que haga el enorme esfuerzo para seguir el precio de los bonos, no va a llegar a tener un entendimiento como para discutir en plano de igualdad, pero sí tendrá la capacidad como director de preguntar cuál es la razón, por dónde viene la orientación y demás. Todo lo que expresó la Cra. Rossel le parece sensato; se estaría habilitando a hacer cosas a una persona sensata y que debe responder a la confianza de Directorio.

Todo tema vuelve al comité de inversiones. Reitera que le pareció muy buena la idea, pero no le queda clara la instrumentación y por eso votó lo que votó. Las decisiones hay que tomarlas y en un momento determinado; podrá uno equivocarse, pero no le parece bien que en todo tema aparezca el comité de inversiones. Ya fue hablado en Directorio; si se quiere seguir trabajando en ese tema y se le quiere convencer de la instrumentación, con mucho gusto acepta, pero acá se está discutiendo sobre un tema específico y puntual.

El Sr. Director Secretario Arq. CORBO señala que no solo por este tema sino por cualquier tema, está siempre dispuesto, de lunes a domingos, a sesiones extraordinarias.

El Sr. PRESIDENTE señala que le parece importante dejar claro que lo que planteó la Cra. Rossel está dentro del encuadre de las inversiones de la Caja y le parece conveniente aprobar lo propuesto.

Puesto a votación el proyecto de resolución para autorizar a la Asesoría Técnica a ejecutar compras y ventas de los bonos del tesoro estadounidense dentro de los límites establecidos legalmente, obtiene 5 votos afirmativos, no alcanzando el número de votos requeridos para su aprobación (mayoría especial art. 72 Ley 17.738).

Han votado este proyecto los Sres. Directores Dr. Ferreira, Arq. Corbo, Ec. Vernengo, Dr. Nicolliello y Dra. Casamayou.

GESTIÓN DE INVERSIONES CON BONOS DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID). Rep. N° 378/2019.

Puesto a votación el proyecto de resolución para autorizar a la Asesoría Técnica a ejecutar compras y ventas de bonos del Banco Interamericano de Desarrollo, obtiene 4 votos afirmativos, no alcanzando el número de votos requeridos para su aprobación (mayoría especial art. 72 Ley 17.738).

Han votado este proyecto los Sres. Directores Dr. Ferreira, Arq. Corbo, Ec. Vernengo y Dra. Casamayou.

13) ASUNTOS VARIOS

FONDO DE SOLIDARIDAD. RETENCIÓN DE HABERES POR DEUDA CON EL FONDO. Rep. N° 369/2019. Res. N° 795/2019.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO comparte el informe de la Asesoría Jurídica. Él había adelantado una opinión coincidente. Comparte lo que dice el informe en su último párrafo, cuando refiere a que en los casos de deuda únicamente con el Fondo debería coordinarse un mecanismo de acreditación de esa circunstancia, que permita al afiliado a percibir el 50% de sus remuneraciones hasta un tope de 40 B.P.C. Se explica bien el por qué las cosas se están haciendo como se hacen; el fundamento legal está claramente expresado: la Caja no puede emitir certificados sin la previa comunicación del Fondo de que no existe deuda y no emitido el certificado de la Caja, la persona no puede cobrar sueldos ni honorarios. Entonces, la única forma de subsanar este problema de que con deuda exclusivamente del Fondo pudiera cobrar hasta el 50%, es que un documento emitido por la Caja aclarara, previo acuerdo con el Fondo, que no se emite el certificado en razón de la existencia de deuda con el Fondo, estando al día con la Caja. No se trataría del certificado regular previsto en la ley; sería una constancia, acordada con el Fondo, de que no se emite el certificado por la existencia de una deuda con el Fondo. Esa constancia eventualmente podría servirles a las personas para cobrar el 50%. Haría operativo lo que la ley quiso como efecto cuando, lamentablemente no se reformuló adecuadamente toda la normativa, existe deuda sólo con el Fondo.

El Sr. Director Ing. CASTRO acuerda con generar un documento alternativo al certificado como lo plantea el Dr. Nicolliello y la Asesoría Jurídica. Lo que no entiende es por qué se propone coordinar con el Fondo de Solidaridad. Ya se tuvo una reunión

entre los gerentes generales de ambos organismos y no se llegó a ningún acuerdo. Además es algo que emitiría la Caja y sin apartarse de la ley.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO señala que su preocupación va en dos sentidos: por un lado no está previsto en la ley que la Caja emita ese tipo de constancias.

El Sr. Director Ing. CASTRO señala que tampoco estaría prohibido.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO entiende que es dudoso que no esté prohibido. La ley plantea la indivisibilidad de las deudas con la Caja y con el Fondo. Por tanto la Caja no puede asegurar que no hay deuda con la Caja porque la deuda con la Caja es indivisible con la deuda con el Fondo. Eso quiere decir que si alguien le debe al Fondo le está debiendo a la Caja. Si separo, estoy yendo contra la indivisibilidad. Podría considerarse por parte del Fondo, que es quien promovió la indivisibilidad, que la Caja está incumpliendo la ley. No le gustaría que la Caja se expusiera a una situación en la cual se pudiera interpretar eso. Por eso dice que prefiere emitir la constancia pero sobre la base de una interpretación legal hecha de común acuerdo entre los dos organismos que tienen competencia en el tema.

La Sra. Directora Dra. CASAMAYOU expresa su duda a si el Fondo de Solidaridad se opone a que se retenga el 50% en lugar del 100%, porque tenía entendido que era al revés, que preferían que se descuenta el 50% de acuerdo a los criterios que ellos manejaban. Consulta al Gerente General en la medida que ha tenido contacto con el gerente del Fondo.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez responde que lo que más fuerza le da al Fondo de Solidaridad para recuperar deudas, es que se le descuenta el 100%. En vista que se está planteando un mecanismo alternativo, se tendría que instrumentar un acuerdo formal con el Fondo de Solidaridad que habilite a eso.

El Sr. PRESIDENTE señala que prefiere tener una entrevista con el presidente del Fondo de Solidaridad. Estima que el acuerdo debe empezar desde ahí.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Coordinar una entrevista entre los Sres. Presidentes de la Caja de Profesionales y el Fondo de Solidaridad.

La Sra. Directora Dra. CASAMAYOU expresa sus disculpas pero se tiene que retirar. Siendo la hora quince se retira de Sala la Dra. Casamayou.

12) ASESORÍA ECONÓMICO ACTUARIAL

INFORME DE VIABILIDAD ACTUARIAL EJERCICIO 2019 – AÑO BASE 2018.
PRESENTACIÓN.

Ingresan a Sala la Asesora Económico Actuarial Ec. Jimena Pardo y el integrante del Instituto de Estadísticas de la UDELAR, Phd. Juan José Goyeneche.

La Ec. Pardo comienza la presentación del Informe de Viabilidad Actuarial Ejercicio 2019 – año base 2018, repasando los aspectos más salientes del informe. Señala que las tendencias entre lo proyectado y lo que efectivamente se verificó, siguen siendo las mismas: en aportes directos el ajuste es bastante grande, en indirectos es bastante más chico pero el ajuste igual es razonable, y en egresos el modelo viene errando por debajo: está subestimado el egreso por prestaciones, quizá en parte por aplicar una tasa de mortalidad vieja, aspecto que se está tratando de ajustar.

La mayoría de los profesionales activos son mujeres y en general de franjas etarias bastante jóvenes. El impacto de la sobrevivencia de la mujer, que es mayor al del hombre, todavía no se está reflejando en los jubilados en tanto en esa franja hay mayoría de hombres. El comportamiento de ejercicio, que por otra parte se ha deteriorado en los últimos años, en las mujeres es sensiblemente más bajo. Las nuevas profesiones tienen un comportamiento de ejercicio bajo (hasta 35%). El 70% de los afiliados con ejercicio tienen menos de 50 años y un 10% tiene entre 55 y 60.

En base a la encuesta continua de hogares se puede concluir que un tercio de quienes aportan a la Caja son profesionales únicamente con ejercicio liberal. Se mantiene un ratio estable de aportantes “voluntarios” (entre 42 y 48%). Estos datos se comparan con la información de aportes al FONASA y las cifras coinciden. Aquí hay una gran potencialidad de la Caja: que la Caja sea capaz de tener casi a la mitad de sus afiliados activos que son aportantes voluntarios, significa que la Caja es concebida como un muy buen régimen de ahorro voluntario.

El Sr. Director Ing. CASTRO consulta si estos datos se tienen segmentados por sexo, para ver la incidencia de la feminización, de las nuevas profesiones que entiende son mayoritariamente femeninas.

La Ec. Pardo señala que no se tiene esa segmentación, pero podría contarse con eso. De todas formas, la hipótesis del comportamiento del no ejercicio está más asociado a un cambio de cómo los profesionales trabajan y no tanto al tipo de profesión o al sexo. Más del 65% declara que su actividad principal es dependiente.

Se observa que ha crecido la afiliación a la Caja, hay más profesionales universitarios pero su comportamiento de ejercicio ha caído.

El Phd. Goyeneche agrega que el no ejercicio se afecta por las nuevas profesiones que tienen menos ejercicio que las otras, y también está afectado por el sexo: las mujeres tienen menos ejercicio que los hombres. Así ha venido siendo.

Continúa la Ec. Pardo señalando el comportamiento de ejercicio en las distintas profesiones. El informe de este año, en base a lo que se solicitara, detalla cómo fue el ejercicio de los profesionales en los últimos dos años: más de 70.000 no hicieron ningún aporte y 50.000 aportaron la totalidad de esos dos años. Por otra parte se hizo un corte por edad del tiempo de aporte en la Caja, de lo que surge que 49.000 afiliados nunca aportaron. Se trata de un núcleo duro bastante complicado de mover, sobre todo si se analiza por edad (un 32% son mayores de 40 años).

Quienes están con ejercicio mantienen un comportamiento de permanecer en categorías bajas, esto podría estar asociado a que es un aporte voluntario para muchos de sus afiliados. Las primeras dos categorías concentran la mitad de los afiliados con ejercicio.

El Sr. Director Ing. CASTRO consulta si se cuenta con segmentación por profesiones para ver el comportamiento en la carrera de categorías. Estima que las nuevas profesiones no pueden aportar más que en 2ª categoría.

La Ec. Pardo señala que puede estudiarse. Probablemente se pueda hacer con profesiones numerosas o con agrupamiento de otras menos numerosas.

Continúa presentando datos de jubilados. Este colectivo vive más que el resto de la población uruguaya. Se corrobora que la mayoría de los profesionales jubilados de la Caja (70%) cobran prestaciones de otros institutos de seguridad social, lo mismo quienes perciben pensión. A su vez el 10% de los jubilados de la Caja tiene ingresos por actividad laboral dependiente. Las altas de jubilados por año han venido creciendo en los últimos años, y esto parece no ser coyuntural sino que vino para quedarse. Las edades promedio al cese son altas, cerca de 64 años, pero hay entre un 20 y 25% que se cesa a los 60 y un 35% entre 61 y 64. En la última década, sistemáticamente se observa que hay un deterioro permanente de la recaudación de aportes y que la tasa de crecimiento de las prestaciones más que duplica la tasa de crecimiento anual promedio de los ingresos. La Caja tiene una excelente relación activo/pasivo, es la mejor relación del Uruguay: 3,6 activos por cada pasivo. Pero este es un indicador incompleto: si se observa la relación económica de los egresos por prestaciones sobre los ingresos por aportes, vemos que el ratio viene superando el 100% desde 2010, 2011 y creciendo sistemáticamente. Si bien la Caja es un sistema que tiene reservas financieras, es un sistema que en términos de ingresos y egresos tiende a funcionar como un sistema de reparto. Las reservas de la Caja equivalen a 14 presupuestos mensuales de pasividades. Este ratio ha venido bajando y repercute en que la Caja tiene un muy bajo grado de capitalización.

El Sr. Director Ing. CASTRO señala que le gustaría saber qué es lo que lleva a muchos profesionales a jubilarse a los 60 con una jubilación mínima, cuando de jubilarse a los 65 la jubilación es mucho mejor.

La Sra. Directora Ec. VERNENGO cree que tiene que ver con el aporte de los “voluntarios”. Al hacer aportes con ingresos que obtienen de otras actividades, muchas

veces esos profesionales pasan a ganar más jubilándose que seguir trabajando. Dejan de pagar la Caja y suman esta jubilación con la otra y pasan a ganar más como jubilados que cuando estaban en actividad y eso es un estímulo al retiro temprano.

La Ec. Pardo señala que se tienen hipótesis y tienen que ver en parte con lo señalado por la Ec. Vernengo y en parte porque si bien mejora la jubilación lo hace de a 3% por año. También tiene que ver con los ingresos por ejercicio liberal: en profesiones donde la diferencia entre estos ingresos y la pasividad es importante, la jubilación se difiere, por eso es probable que los “voluntarios” sean quienes se jubilan con 60 años.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que también puede darse el efecto de una inercia ya que hasta hace 3 años la tasa de reemplazo se subsidiaba generando un estímulo a jubilarse a los 60.

La Ec. Pardo repasa el resultado. El patrimonio mínimo se vuelve negativo hacia el año 10,9 de la proyección y el patrimonio mediano hacia el año 12 (2031). El escenario más exigente sin reposición de activos corta en el 2027. Se repasan los escenarios de sensibilidad de impactos positivos y negativos. Siempre impacta mejor el aumento de las tasas de ejercicio, pero estimando un aumento del 20% de aumento en la tasa de ejercicio de afiliados con menos de 5 años de aportes, el punto de corte sería 2 años después.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez observa que se viene acercando la proyección “con reposición de activos” a la de “sin reposición de activos”.

El Phd. Goyeneche señala que es así. Le llama también la atención.

El Sr. Director Ing. CASTRO expresa que este análisis tiene que ver con factores que nos abstraen de toda realidad exterior, ya sean a favor o en contra.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que cambios de comportamiento que hayan pasado, se consideran. Si son a futuro, resulta más complejo.

El Sr. Director Ing. CASTRO agrega que cambios en el marco legal, en cargas impositivas, etc.

La Ec. Pardo explica que cambios de cuestiones estructurales que no tienen que ver con el marco normativo vigente, no están incorporadas.

El Sr. Director Ing. CASTRO entiende que esas cuestiones pueden tener gran incidencia y esta se podrá ver mucho más adelante.

La Ec. Pardo señala que siempre que se produzca un cambio de comportamiento, el modelo lo va a captar cuando se acumule suficiente información.

El Sr. Director Ing. CASTRO entiende que tal vez esté tomando a aquellos profesionales que tengan entre 15 y 25 años de aportes que se encuentran con una sorpresa y esos son los que se están jubilando. Pero a quienes recién están comenzando a aportar todavía no.

La Ec. Pardo señala que lo que se sabe de quien recién se egresó tiene menor declaración de ejercicio que el resto. Si es por cambios tributarios o cualquier otro factor, no lo sabemos.

El Sr. Director Ing. CASTRO agrega que otro cambio más es el de la facturación electrónica que implica un gasto fenomenal mensual y eso va a generar un cambio importante.

La Ec. Pardo explica que estos son modelos que predicen tendencia. Para saber lo que es la evolución a más corto plazo tiene que consultarse a la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión, para captar ciclo. Por eso es importante ir testeando cómo está siendo el comportamiento de acuerdo a la proyección.

Continúa señalando los escenarios de impacto. Señala que si se eliminara la morosidad se gana 1 año. Respecto a los escenarios de impacto negativo, los que tienen mayor impacto son los que provocaría una caída en la tasa de ejercicio (20% implica 5 años menos).

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que lo que se muestra respecto a estas variables, por ejemplo la de eliminar la morosidad, es que aún con un resultado tan extremo en ese sentido, la incidencia en cuanto a los cambios deseables sería muy poco significativos, lo que implica que no es ahí donde está el *quid* de la cuestión.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO consulta por el escenario de la variación de la tasa de interés.

La Ec. Pardo explica que se pondera el rendimiento de las inversiones financieras, y las no financieras (inmobiliaria y forestal). Para el portafolio financiero que es el 84% de las inversiones se prevé un rendimiento de 2,53% por encima de IMS y las forestales 4,5%. La tasa ponderada es 3,3 en salarios. El escenario de estimación positivo se propone duplicando esa tasa.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO entiende que es un escenario poco realista. Plantea una tasa imposible. Aun logrando ese escenario imposible, se incrementa en dos años el punto de corte.

La Ec. Pardo señala que la idea de esos escenarios es permitir evaluar qué tan fuerte es el impacto en el patrimonio, de escenarios poco realistas.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez agrega que todo este análisis no distingue acciones posibles o que se puedan considerar como favorables, sino escenarios de sensibilidad que demuestran lo poco que se logra aún en casos de extremo éxito. Por más esfuerzos que se hagan en estas variables no se obtienen resultados trascendentes en cuanto al objetivo central que nos hemos planteado.

La Ec. Pardo continúa la presentación reflejando la consistencia de los resultados en el tiempo. El año que se pronosticaba como el último de patrimonio positivo, en todos los estudios hasta las resoluciones de 2016 respecto a los beneficios adicionales eran en el orden del año 25 o 26 para el patrimonio mediano, y luego de las resoluciones pasa al año 30, 31. Los puntos de corte del patrimonio vienen siendo consistentes en el tiempo. Esto dejando la salvedad de que este estudio le va a errar, lo que pasa que en materia de seguridad social, uno sabe que enfrente tiene un iceberg y si este está a 8 años o a 12, las decisiones hay que tomarlas con relativo tiempo.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez resume que este informe dice dos cosas: que el barco se acercó, y que el iceberg se movió hacia el barco. Hasta ahora transcurrían los estudios con el iceberg en el año 2030, 2031 y ahora está en 2029.

La Ec. Pardo señala que igual sigue estando en el mismo punto, en torno al 2030. El tema es que nos vamos acercando al 2030.

El Sr. Director Ing. CASTRO señala que el concepto de iceberg refiere a que lo que se ve es mucho más chico que lo que hay debajo. Y ese es el problema más grave: hay cosas que no vemos y están debajo del agua. Eso es lo que le asusta. La Caja es un organismo vivo que está en un medio ambiente. Como organismo tiene sus problemas internos y puede afectar hacia afuera al medio ambiente, pero el medio ambiente también lo puede afectar. Lo lógico sería que ese cuerpo vivo esté en equilibrio constante tanto en lo interno como con lo externo. Puede pasar que los factores exógenos afecten y se muera el organismo vivo, o el organismo vivo empiece a crecer y a destruir el medio ambiente, -no es el caso de la Caja-. Por eso preguntó si se tienen en cuenta los factores que afectan desde afuera.

El Sr. PRESIDENTE entiende que esas variables son muy difíciles de distinguir.

El Sr. Director Ing. CASTRO responde que por eso refirió a alguno de esos factores. La facturación electrónica es un factor exógeno que va a afectar fuertemente a la Caja, sobre todo a aquel que tiene actividad dependiente y actividad parcial de ejercicio liberal. Esta segunda actividad puede que al profesional solo le alcance para pagar la Caja, porque entre el IRAE o el IRPF, el FONASA y encima la facturación electrónica con la interconexión móvil, son factores que van a complicar.

La Ec. Pardo señala que en el estudio se maneja un escenario de sensibilidad en el que bajando la tasa de ejercicio de los afiliados con mayor antigüedad en la Caja en un 5%, se pierden 2 años. Obviamente estos son escenarios prospectivos; pueden servir para poder observar algún fenómeno que se hipotetiza, ver si son positivos o negativos y mensurar su impacto.

Los Sres. Directores agradecen la presentación del informe.

Siendo la hora dieciséis y veinte minutos, se retiran de Sala la Ec. Pardo y el Phd. Goyeneche.

2) ASUNTOS ENTRADOS

COORDINADORA DE CAJAS DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL PARA PROFESIONALES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA. INVITACIÓN. Res. N° 796/2019.

Visto: La invitación cursada por la Coordinadora de Previsión y Seguridad Social para profesionales de la República Argentina, para participar en su 75° plenario, que se realizará en la ciudad de Mendoza –los días 13, 14 y 15 de noviembre del presente año.

Considerando: Que la participación en esta clase de eventos propicia la continuidad del vínculo que se viene teniendo con las cajas profesionales de la región, además del interés en las temáticas que se propone abordar en este plenario.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Disponer la concurrencia de tres representantes de la institución, integrada con dos Directores y el Sr. Gerente General a las actividades previstas para las jornadas del 13, 14 y 15 de noviembre.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO agrega que ha participado con el Directorio anterior en alguna oportunidad, y cuenta que Argentina tiene Cajas Previsionales Provinciales, con lo cual reúne 77 Cajas, con realidades demográficas y otros aspectos parecidos a los nuestros. Siempre en la participación en estos eventos se reciben impresiones y se aprenden cosas que pueden ser muy útiles.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez manifiesta que dentro de los temas del programa tentativo que puede resultar de interés para la Caja está el impacto demográfico en la cobertura previsional, propuesta para la atención integral del anciano. El futuro de las profesiones y el impacto en la Seguridad Social, entre otros tópicos. Además nos envían habitualmente invitaciones, algunas las cursa y otras no, por ejemplo, les enviaron recientemente y no trasladó a Directorio la organización de un taller sobre reciprocidad. Hay temas de reciprocidad con otros organismos como la acumulación de servicios, señala que son los antecedentes.

El Sr. Director Ing. CASTRO pregunta si estos temas de reciprocidad los maneja el BPS.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez responde que el organismo de enlace es el BPS, pero no quiere decir que no se pueda promover a partir de intereses comunes, cosas que siendo favorables, puedan ser instrumentadas.

El Sr. Director Ing. CASTRO manifiesta que le gustaría ir, pero quisiera saber los costos porque su idea es pagar él mismo los costos.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que normalmente los únicos costos que ha tenido la Caja, han sido estadía y alojamiento. Este evento en particular tiene una serie de lunches y cenas que están generalmente cubiertas con el precio de la inscripción, precio que a nosotros no se nos ha cobrado. De todas maneras, el precio de la inscripción que les plantean a sus socios es de 11.000 pesos argentinos, por lo que no es un costo demasiado significativo. No le parece adecuado pedir la exoneración por un monto tan bajo, porque además siempre que se nos ha invitado, se nos ha exonerado del costo. Con ese costo de inscripción se cubre hasta dos participantes por Caja. El precio es 12.000 pesos argentinos, porque para la bonificación había que inscribirse antes del 30 de setiembre. Si hubiera representantes adicionales tiene un pequeño costo adicional de 3.500 pesos argentinos hasta dos personas más. Hay un costo de la cena del día viernes que asciende a 800 pesos argentinos. Todo esto bajo la hipótesis de que no fuéramos exonerados como ha sido habitual en todos los casos anteriores.

El Sr. Director Ing. CASTRO pregunta por el alojamiento.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez responde que hay dos opciones, pero lo lógico por lo general es instalarse en el Hotel del evento, porque además el precio está bonificado por la gran concurrencia. En este caso, es en el Sheraton de Mendoza.

El Sr. Director Ing. CASTRO cree que podría asistir el Dr. Abisab, pero tiene que ver en qué estado de salud se encuentra a mediados de noviembre.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez aclara que el tema es que se requiere de inscripción y reserva. Se podría disponer la presencia de dos directores o más, como miembros de la delegación.

El Sr. PRESIDENTE manifiesta que le parece muy importante mantener el vínculo. De su parte no puede concurrir. Pero está abierto a quien quiera integrarse a la delegación. Sería bueno que exista también una devolución.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez expresa que habitualmente se hace una devolución. Informa que él ha asistido en todas las oportunidades en que participó la Caja

y de hecho el nexos original con esta entidad fue él, pero por razones formales, por supuesto, la invitación viene dirigida al Presidente.

3) ASUNTOS PREVIOS

SOLICITUD DE LICENCIA SR. DIRECTOR ARQ. WALTER CORBO. Res. N° 797/2019.

Visto: La solicitud de licencia reglamentaria por el período 17.10.2019 al 24.10.2019, presentada por el Arq. Walter Corbo.

Atento: A los arts. 46 y 47 del Reglamento de Directorio vigente y al art. 27 del Reglamento de licencias.

Se resuelve (Unanimidad 6 votos afirmativos): 1. Aprobar la licencia reglamentaria por el período 17.10.2019 al 24.10.2019, presentada por el Arq. Walter Corbo.

2. Pase a sus efectos, al sector Administración y Servicios al Personal.

ESTADO DE SITUACIÓN DE LA CAJA.

El Sr. PRESIDENTE recuerda la sesión extraordinaria de Directorio de hace dos viernes atrás donde el Gerente General hizo la presentación de un Estado de Situación de la Caja. En el día de hoy tuvieron una presentación de un análisis actuarial que cree que va en el mismo sentido. No es novedoso, ni se cree abanderado del tema, pero si manifiesta la preocupación que le genera la incertidumbre futura. Habían quedado de reunirse en una nueva sesión extraordinaria para seguir discutiendo el tema, le parece importante discutir el tema en la medida que todos tengamos claro la importancia del mismo, y la consideración de un tema institucional por encima de todo. Quizás está equivocado pero tiene la necesidad de acordar. Cuando uno deja de tener una intuición y la intuición es que lamentablemente no vamos a poder lograr un acuerdo en el Directorio. Es lo que lo parece. Tener un acuerdo en el Directorio y que todos estemos sumidos en la misma idea le parece sustancial. Más allá de que después haya aspectos de transformación que puedan generar debate y diferencias. No tiene problema en venir este viernes u otro viernes en la medida que todos seamos capaces de construir en conjunto. Lo pone a consideración, no para resolver ahora si se quiere, pero si como una reflexión que le surge, la misma reflexión que va a tener en la reunión con los Presidentes, el Directorio tiene la obligación de comunicar. Y es lo que vamos a hacer en la reunión con los Presidentes. La obligación mínima es comunicar a profesionales activos y pasivos para que sepan, porque la principal controversia que tuvo con el Directorio pasado fue no haberles llegado a los profesionales sobre el tema. Ahora, obviamente trata en su vida de no contradecirse, más allá de que alguna vez pueda haberse contradicho en forma involuntaria, pero esto lo tenemos que dar a conocer. Sería bueno aparte e insiste que el Directorio tuviera una postura de fuerza de cómo solucionarlo. Deja el tema abierto y seguiremos avanzando en

la medida que se pueda. Tiene entendido que el próximo jueves es la reunión con los Presidentes.

El Sr. Jefe del Departamento de Secretarías expresa que se remitieron treinta invitaciones dirigidas a los presidentes de las gremiales, del relevamiento ya se ha recibido cerca de diez respuestas de confirmación de asistencia a la reunión prevista para el 17.

El Sr. Director Dr. LONG manifiesta que concuerda con el Sr. Presidente en la inquietud pero que necesitaría un tiempo para dar respuesta. Está totalmente de acuerdo pero en cuanto a la reunión del día 17 señala que el Sr. Presidente refirió a activos y pasivos.

El Sr. PRESIDENTE expresa que vamos a empezar por los Presidentes de las gremiales.

El Sr. Director Dr. LONG señala que allí no están los pasivos.

El Sr. Jefe del Departamento de Secretarías expresa que la instrucción recibida fue que en esta primera instancia del 17 de octubre se hiciera a los Presidentes de las Asociaciones Profesionales.

El Sr. Director Dr. LONG expresa que está bien, que quedó claro.

4) INFORME DE COMISIONES

COMISIÓN DE PRESUPUESTO. MEMORANDO INFORMATIVO N° 4. Res. N° 798/2019.

El Sr. Jefe del Departamento de Secretarías reparte copia del Memorandum Informativo N° 4.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez expresa que dado que no se encuentra presente la Directora Tesorera que fue la que concurrió a las reuniones -si están de acuerdo- puede resumir como fueron las instancias. Hubo varias instancias con la Comisión de Presupuesto, integrada por miembros de la Comisión Asesora y de Contralor, Directores y los Servicios correspondientes. Se discutió cada uno de los rubros a ser incorporados, en particular el Rubro 0 tuvo una instancia promovida por él, donde se presentaron los Gerentes de cada área que hicieron solicitud de incorporación de personal. De forma de respaldar los informes escritos, con una explicación clara y concreta sobre las precauciones para evitar incorporaciones que no fueran estrictamente necesarias. Habiendo pasado por esos procesos se concluyó que lo planteado a nivel del rubro más

importante, el Rubro 0, era lo que más le convenía a la organización. También se recibió en una instancia formal a la delegación de los miembros del sindicato. De acuerdo a lo que establece el Estatuto, deben ser oídos, y se les entregó el material por si tuvieran alguna idea. La inquietud más concreta que plantearon fue si el Directorio iba a mantener el cargo de Gerente de Recursos Humanos y de Técnico I en Comunicación. Están en la plantilla que se está proponiendo, en la medida que lleva varios años siendo presupuestado y no se han llenado esos cargos. Es un tema de importancia que le parece que en algún momento debería ser abordado por parte del Directorio para tomar una decisión en ambos sentidos. No quiere decir que la decisión sea tomar un gerente o no tomar un gerente, quiere decir tomar la decisión de que figura podría evaluarse para ser incorporada y atender los aspectos de recursos humanos y de comunicación por otro lado si se entiende necesario. Lo que hoy está previsto es un Gerente de Recursos Humanos, que ya estuvo la Organización y que por razones que algunos conocen se desvinculó. Hubo todo un tema sindical muy complejo en torno a la actuación y a la salida y es lo que ha impedido de alguna manera el normal desarrollo para sustituir una persona con otra. Es un tema delicado que debe ser analizado en profundidad, pero le parece que debe ser abordado. Hay muestras claras de que la Organización hace los máximos esfuerzos que puede con los Gerentes que han tomado las funciones de Recursos Humanos, porque claramente hay que cumplir las de Nómina, las de Administración al Personal. Le consta que se hace un esfuerzo desde la Gerencia de Administración, que la Cra. García tiene los conocimientos porque tiene un posgrado en Recursos Humanos, pero no es su función. Le parece que la tarea de Recursos Humanos requiere trabajo diario y continuo que pudiera llegar a prevenir algunas situaciones que tenemos y son difíciles de manejar. En cuanto al tema de comunicación tiene que haber un interlocutor interno que se dedique a dar elementos necesarios a la empresa de comunicación que se tenga, que también requiere de un día a día y de un manejo fluido. Esto se ha suplido con un trabajo que mayormente se hace desde la Gerencia General. Es un tema que tiene que ser evaluado, particularmente en la forma en que se quiere trabajar con la nueva empresa de comunicación que se va a contratar.

Visto: El memorándum informativo de la cuarta reunión de la Comisión de Presupuesto de fecha 04.10.2019.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

5) GERENCIA GENERAL

SITUACIONES DE EMPLEADOS DEL INSTITUTO. Res. N° 799/2019.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez plantea la necesidad de poner en conocimiento de los Sres. Directores algunas situaciones que han surgido en el entorno laboral. Sugiere se dé tratamiento en Comisión General.

Así se acuerda.

Siendo la hora dieciséis con cincuenta minutos se pasa a sesionar en régimen de Comisión General sin presencia del personal de Secretaría.

Finalizada la misma a la hora diecisiete y veinte minutos, reingresa el personal de Secretaría. El Sr. Gerente General Cr. Sánchez comunica que se informó acerca del proceso que se está llevando a cabo para conformar la Comisión de Salud. Adicionalmente se presentó una propuesta para la creación de un ámbito de evaluación e intervención para los riesgos psicosociales, que tendría una integración bipartita. Se recibió una propuesta y se estaría instrumentando los pasos para la implementación de la misma dentro del ámbito de la Comisión de Salud.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Mantener el tema a consideración de Directorio.

6) DIVISIÓN AFILIADOS

NÓMINA DE EXPEDIENTES APROBADOS POR GERENCIA DE DIVISIÓN AFILIADOS DEL 27.09.2019 AL 03.10.2019. Rep. N° 384/2019. Res. N° 800/2019.

Visto: Las Resoluciones de Gerencia de División Afiliados adoptadas en el período 27.09.2019 al 03.10.2019.

Atento: Que por R/D 29.8.2001 se delegaron potestades en la referida Gerencia para tomar Resolución en las Prestaciones que brinda la Caja.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento de las Resoluciones adoptadas por la Gerencia de División Afiliados correspondientes al período 27.09.2019 al 03.10.2019.

2. Vuelva a la Gerencia de División Afiliados.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

NÓMINA DE DECLARACIONES APROBADAS POR GERENCIA DE DIVISIÓN AFILIADOS DEL 03.09.2019 AL 25.09.2019. Rep. N° 385/2019. Res. N° /2019.

Visto: Las Resoluciones de Gerencia de División Afiliados adoptadas en el período 03.09.2019 al 25.09.2019.

Atento: Que por R/D 29.8.2001 se delegaron potestades en la referida Gerencia para tomar Resolución en las Prestaciones que brinda la Caja.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento de las Resoluciones adoptadas por la Gerencia de División Afiliados correspondientes al período 03.09.2019 al 25.09.2019.
2. Vuelva a la Gerencia de División Afiliados.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

INCORPORACIÓN DE NUEVAS PROFESIONES. INFORME. Rep. N° 371/2019.
Res. N° 801/2019.

El Sr. PRESIDENTE solicita la postergación del tema.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Postergar su consideración para una próxima sesión de Directorio.

RECURSO. Rep. N° 386/2019. Res. N° 802/2019.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

RECURSO. Rep. N° 387/2019. Res. N° 803/2019.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

7) DIVISIÓN RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN

SOLICITUD DE EXCLUSIÓN DE UN BIEN DE EMBARGO GENÉRICO. Rep. N° 388/2019. Res. N° 804/2019.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

8) GERENCIA ADMINISTRATIVO-CONTABLE

REUNIÓN EN SECTOR CONTRALOR DE LA EDIFICACIÓN DE LA I.M.M.
INFORME. Rep. N° 363/2019. Res. N° 805/2019.

El Sr. Director Secretario Arq. CORBO a partir del informe que se presenta ahora solicita la postergación del tema.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Postergar su consideración para una próxima sesión de Directorio.

LLAMADO 4/2019 CONSULTORÍA EN COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL. Rep. N° 389/2019. Res. N° 806/2019 y Res. N° 807/2019.

Visto: El Llamado Abierto N° 04/19 efectuado para la contratación de un servicio de consultoría en comunicación, a efectos de asesorar y acompañar al Directorio y a la Gerencia General en la definición y ejecución de la estrategia en comunicación institucional.

Considerando: 1. Que se realizaron las publicaciones de rigor para el procedimiento de compras - Llamado Abierto.

2. Que con fecha 09/08/19 se procedió a la Apertura de Ofertas, contándose con las propuestas de las siguientes empresas:

- CONSORCIO DERNILOG S.A. - RENIER S.A. fs. 126 a 177
- PHOENA S.A. fs. 178 a 193

3. Que el Dpto. de Compras realizó cuadro comparativo de las ofertas a fs. 197 a 199.

4. Que ambas empresas dieron respuesta a las consultas y aclaraciones que surgieron sobre sus propuestas, fs. 200 a 219.

5. Que la Gerencia Administrativo Contable realiza informe conteniendo análisis pormenorizado de las dos ofertas, fs. 220 a 237.

6. Que se convocó a ambas empresas a efectos de realizar presentación individual de cada propuesta ante Directorio y Gerencia General.

7. Que a los efectos de la evaluación de la contratación en asesoramiento comunicacional se consideró razonable la cantidad de horas contratadas con el proveedor anterior (48 horas), a efectos de no incrementar los costos por este concepto, estando habilitada la posibilidad de incrementar dichos servicios de acuerdo con la propuesta realizada por el Consorcio Darnilog S.A. – Renier S.A.

Atento: Al informe complementario elaborado por la Gerencia Administrativo Contable y a lo sugerido por la Comisión Asesora de Adquisiciones (fs.241 y 243 respectivamente).

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): 1. Adjudicar al CONSORCIO DERNILOG S.A. – RENIER S.A. (Grey, Burson Cohn & Wolfe y Mindshare) la contratación de un servicio de consultoría en comunicación institucional de acuerdo con las especificaciones establecidas en los Pliegos del Llamado N° 04/2019 - Consultoría en comunicación institucional, por el período de un año a partir de la adjudicación y de acuerdo con el siguiente detalle:

A. Elaboración de un Plan Estratégico y Operativo por un monto de \$ 373.406.- (pesos uruguayos trescientos setenta y tres mil cuatrocientos seis) IVA incluido.

B. Servicio de asesoramiento comunicacional por un monto mensual de \$ 66.000.- (pesos uruguayos sesenta y seis mil) IVA incluido en base a 48 horas de servicio.

C. Honorarios asociados a la ejecución del plan de medios por un monto mensual de \$ 24.400 (pesos uruguayos veinticuatro mil cuatrocientos) IVA incluido.

D. Monitoreo de medios por un monto mensual de \$ 14.378.- (pesos uruguayos catorce mil trescientos setenta y ocho) IVA incluido.

E. Valor hora de diseño por un monto de \$ 1.300.- (pesos uruguayos un mil trescientos) IVA incluido en base a 44 horas mensuales.

Los montos antes mencionados se ajustarán semestralmente por IPC.

2. Autorizar a la Gerencia General a suscribir el contrato de arrendamiento de servicios que regirá las condiciones de los trabajos adjudicados por un plazo de 12 meses y de acuerdo con las especificaciones establecidas en los pliegos de condiciones del Llamado.

3. Pase a la Gerencia Administrativo - Contable, Departamento de Compras y Servicios Generales a efectos de proceder de conformidad con la presente resolución.

Asimismo se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Coordinar una reunión de la Mesa de Directorio con la empresa adjudicataria.

El Sr. Director Secretario Arq. CORBO señala que vota afirmativamente la adjudicación, por lo que se señala en los informes y también porque el Dr. Alza, quien lo supliera en oportunidad de las presentaciones de las empresas que se presentaron al llamado, le comentó que también le causó mejor impresión la empresa a quien se adjudica el llamado.

RENOVACIÓN COMPENSACIÓN POR TAREAS ESPECIALIZADAS ASESORÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN. Rep. N° 390/2019. Res. N° 808/2019.

Visto: 1. La Resolución de Directorio de fecha 21.11.2012 (Acta N° 162) por la que se autoriza el pago de una compensación por tareas especializadas relacionadas a la operativa bursátil, sistema de licitaciones, pagos y liquidación de operaciones, a los empleados de la Gerencia de Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión, y donde se resuelve el pago de dicha compensación a las empleadas administrativas: Sra. Patricia García y Sra. Ma. Elisa Pacheco.

2. La Resolución de Directorio de fecha 21.06.2018 donde se autoriza el pago de la compensación por tarea especializada a los empleados administrativos de la Asesoría Técnica Cra. Valeria Charbonier y Cr. Martín Attún.

3. La Resolución de Directorio de fecha 30.05.2019 donde se resuelve cesar el pago de la compensación especializada a la Cra. Patricia García, con excepción de los meses en que actúe.

Considerando: 1. Que la mencionada compensación está prevista en el Presupuesto Anual de Gastos e Inversiones y asciende a \$u 12.342.- (a valores de julio 2019).

2. Que dicha autorización de pago es sujeta a la evaluación del superior jerárquico y renovable por 12 meses.

3. Que el informe entregado con fecha 16.09.2019 por la superior jerárquica de la Asesoría Técnica Cra. Silvia Rossel en la que cumplen funciones los empleados mencionados en el visto, se evaluó en forma positiva el pago de esta compensación de acuerdo con la responsabilidad de la tarea, siendo conveniente su renovación por doce meses.

4. Que a partir del 01/12/2008 la Bolsa de Valores (BEVSA) estableció como condición para autorizar la designación de nuevos operadores en el sistema de negociación electrónica, la formación en el área de finanzas o áreas vinculadas al sector financiero, exigiendo para acreditarla la presentación de currículum vitae con antecedentes laborales relacionados y nivel de estudios universitarios.

5. Que los empleados mencionados en el visto culminaron el Programa Ejecutivo en Inversiones Financieras, están capacitados en cursos de manejo de los SW (SIOPEL, VALNET, AGATA) y sus actualizaciones, cumpliendo con las exigencias de BEVSA y el BCU.

6. Que el pago de la compensación vigente por tarea especializada para los empleados Cra. Ma. Elisa Pacheco, Cra. Valeria Charbonier y Cr. Martín Attún se efectivizará hasta el 27 de octubre de 2019.

Se resuelve (Unanimidad 6 votos afirmativos): 1. Renovar la compensación por tareas especializadas a los empleados administrativos de la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión: Cra. Ma. Elisa Pacheco, Cra. Valeria Charbonier y Cr. Martín Attún, a partir del 28.10.2019 y por un período de doce meses, la cual asciende a \$u 12.342.- (a valores de julio 2019) mensual por empleado.

2. Mantener los términos de pago expresos en los numerales 2), 3) y 4) de lo resuelto en Acta N° 162 de 21.11.2012.

3. Pase a la Gerencia de División Administrativo Contable – Sector Administración y Servicios al Personal, Departamento de Nómina y Liquidaciones y siga a la Asesoría Técnica.

9) ASESORÍA JURÍDICA

TRIBUNAL DE APELACIONES EN LO CIVIL DE 3° TURNO. SENTENCIA. Rep. N° 391/2019. Res. N° 809/2019.

Este asunto ha sido clasificado como confidencial de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2 y 10 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

11) AUDITORÍA INTERNA

TEMAS DE LA AUDITORÍA INTERNA. Res. N° 810/2019.

El Sr. Director Ing. CASTRO señala que ha estado analizando los documentos elevados y en el tema consultorías entiende que debería ir primero al cliente que solicita la consultoría y después informar al Directorio por ser el responsable de la Auditoría Interna. Para él es suficiente eso.

En el tema de la clasificación de riesgos, no ve que se valoren los riesgos externos como por ejemplo, aceptar profesiones que después no puedan hacer la carrera de categorías. No sabe si ese aspecto se evalúa como riesgo.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que la evaluación de incorporación de nuevas carreras lleva todo un procedimiento de análisis interno tanto a nivel jurídico como actuarial y a partir de allí es que se hacen los informes correspondientes.

El Sr. Director Ing. CASTRO señala que estuvo observando los análisis actuariales, y nota que se toman los valores medios y no se toma la realidad de las profesiones que ampara la Caja. Podríamos aceptar el ingreso de profesiones que el riesgo sea que no tengan trabajo independiente ni que puedan avanzar en la carrera de categorías. Para el análisis de riesgo, ese riesgo debería considerarse.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Trasladar las inquietudes vertidas en Sala a la Auditoría Interna.

COMPENDIO DE PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA INTERNA. Rep. N° 382/2019. Res. N° 811/2019.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

METODOLOGÍA DE GESTIÓN DE RIESGOS. ACTUALIZACIÓN OCTUBRE 2019. Rep. N° 392/2019. Res. N° 812/2019.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

POLÍTICA INSITITUCIONAL PARA GESTIÓN DE RIESGOS. OCTUBRE 2019. Res. N° 813/2019.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

13) ASUNTOS VARIOS

COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN. CONFORMACIÓN, DEFINICIÓN Y OBJETO.
Res. N° 814/2019.

Visto: Lo resuelto por Directorio en sesiones de fechas 28.12.2017 y 18.1.2018.

Atento: a la necesidad de dar continuidad a las tareas inherentes a la comisión creada oportunamente a partir de dichas resoluciones, y de ampliar el alcance de sus cometidos para promover el desarrollo de las mejores prácticas en cuanto a fiscalización tanto de empresas tributarias como de afiliados.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): 1. Conformar una Comisión de Trabajo vinculada a la fiscalización de empresas y afiliados, la cual estará integrada por los Sres. Directores Arq. Corbo, Ec. Vernengo y Dra. Casamayou.

2. Integrar a esta Comisión a los delegados nombrados por la Comisión Asesora y de Contralor, Dr. Irigoyen e Ing. Baselli.

3. Asimismo integrar al trabajo de esta comisión al Gerente General, Cr. Sánchez, y a los gerentes de Afiliados, Cr. Lemus, de Recaudación y Fiscalización, Sr. Rafaniello y de Asesoría Jurídica, Dra. Scigliano.

Siendo la hora dieciocho y quince minutos finaliza la sesión.

/gf, mf.